Publicacion en cartelera y pagina web
Desde:19/10/2023
Hasta:25/10/2023

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CE - 2023621149
ASUNTO: respuesta radicado 202342401321871 del 12 de julio de 2023 - linea medica ambulancias
DEPENDENCIA: 23488804 - DIRECCION DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL

Bogotá, 2023/09/27

Señor
ANONIMO
notiene@hotmail.com

Asunto: **respuesta radicado 202342401321871 del 12 de julio de 2023**

La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, en el marco de las competencias de esta Dirección, realizó visita de inspección el 22 de agosto de 2023 a la IPS LINEA MEDICA DE AMBULANCIAS SAS con el fin de comprobar los hechos descritos en queja donde citan textualmente: *"los girardoteños nos sentimos que nuestro ante los constes accidentes que PONEN EN PELIGRO NUESTRAS VIDAS por parte de la empresa de ambulancia LINEA MEDICA. el primer caso en menos de 8 meses ocurrió el 3 de diciembre del 2022 aproximadamente a las 12 y 30 del medio día cerca al caí de sopapo vía Girardot - Ricaurte donde la ambulancia 10 de línea medica chocan de frente con una moto donde los pasajeros fueron afectados y uno de ellos muere después de algunos días a causa del impacto todo por adelantar en doble línea a otra empresa que iba a atender un accidente, el otro accidente de esa empresa sucede en bogota el día 15 de diciembre de 2022 a las 11 y 14 de la mañana en la calle 13 con carrera 18 en el centro de bogota donde la ambulancia 15 omite un pare y atraviesa en carril de tras milenio y un bus de tras mileno choca dejando a más de 10 personas heridas, el 14 de febrero de 2023 en la glorieta que va del barrio san jorge al Kennedy la ambulancia 11 no realiza un pare y choca contra una motocicleta donde los pasajeros quedan afectados, el día 1 de julio de 2023 a las 10 y 35 de la noche las ambulancias de línea medica 10 y 6 se estrellan por la alta velocidad y la falta de pericia poniendo en peligro la vida de ellos y la de una familia que en ese momento se encontraban cerca del sitio del accidente ocurrido entre la carrera 13 con calle 21. Nuestra preocupación crece cada vez más puesto que los girardoteños nos sentimos asustados cada vez que una ambulancia de esa empresa pasa a alta velocidad sin que hayan reportado por los grupos comunitarios ningún apoyo y que atentan contra las personas que nos desplazamos en motos por la ciudad y de igual manera hacia Flandes cuando llegan a los accidentes y de Ricaurte".*

De acuerdo a los hallazgos evidenciados en el desarrollo de la visita de inspección, la comisión evidenció que la móvil de placas SLH512 inscrita en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS como transporte asistencial básico no se

encontraba prestando los servicios, motivo por el cual se procede a imponer medida de suspensión parcial de carácter temporal.

Adicional, esta Dirección el pasado 24 de julio de 2023 realizó traslado a la Secretaría de tránsito y transporte para lo de su competencia con respecto a las presuntas infracciones de tránsito bajo radicado de la Gobernación de Cundinamarca 2023595927.

En estos términos se da por contestada su solicitud.

Cordialmente,

DIANA YAMILE RAMOS CASTRO
Directora de Inspección Vigilancia y Control

Elaboró: Sandra Janeth Triana Cuéllar, Administradora de Empresas
Revisó 1: Melisa Paola Tapias Lozano, profesional Universitario, Enfermera
Revisó 2. Diana Yamile Ramos Castro, director operativo DIVC